

FOMENTO AL TRABAJO DIGNO EN LA CDMX

2017

Evaluación de Diseño del Programa

Ejercicio Fiscal 2016

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE FINANZAS



SECRETARÍA DE TRABAJO
Y FOMENTO AL EMPLEO

 **Indetec**
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

**Evaluación de Diseño
del Programa “Fomento al
Trabajo Digno en la CDMX”
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**





Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones



Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 30/11/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/12/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Rufino Modesto Medellín Tapia	Director de Capacitación para el Empleo
Lic. Lucia Bertha Vázquez Andrade	Coordinadora de Planeación e Información Ocupacional
Lic. Beatriz Picazo Peche	Coordinadora de Servicios de Capacitación

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Proveer información que retroalimente el diseño del Programa Presupuestario, con el fin de contribuir a mejorar la Gestión para Resultados en la CDMX, mediante indicadores estratégicos y de gestión.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y en su caso sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del programa presupuestario, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:

- Identificar las características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del programa.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores, mediante el análisis de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal.
- Cobertura y focalización de los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa.

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que los Entes Públicos responsables del Programa Presupuestario evaluado mejoren la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la administración pública de la CDMX en general.



1. Descripción de la evaluación

Instrumentos de recolección de información:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete, esto es, el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública. Por tanto, se desarrolló con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México; e
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

De acuerdo con los Términos de Referencia, cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responde en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado, salvo aquellas que incluyen tablas o cuadros.

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Bitácora digital conformada por fuentes de información enviadas como documentos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

1.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, se identifica un diagnóstico situacional referente al programa evaluado, en el cual también se identifica su vinculación de los objetivos estratégicos del Programa General con el Fin del programa Fomento al Trabajo Digno.
- Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX correspondientes a las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; por tanto, la lógica vertical ascendente se valida.
- Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Fomento al Trabajo Digno de la CDMX, cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC, y entre el 85% y 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR del programa, se identifican como base de datos, su nomenclatura es clara, y se señala el sitio en donde se encuentra la información. Por tanto, la lógica horizontal de la MIR del programa es clara y mayormente válida.
- La Matriz de Indicadores para Resultados define a las personas desempleadas de 16 años en adelante como los beneficiarios del programa; y existe información que permite conocer los bienes y servicios que el programa les otorga.
- El programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX podría tener sinergia con el Programa Seguro de Desempleo, ya que ambos programas brindan bienes y servicios que se enfocan en capacitar y apoyar a los ciudadanos para encontrar un empleo, con el fin de mejorar las condiciones en la búsqueda de empleo en la Ciudad de México.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con un diagnóstico situacional documentado, en el cual se identifica a la población objetivo del Programa, así como una perspectiva del problema que aqueja a la población de la CDMX.
- Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Fomento al Trabajo Digno de la CDMX cumplen en su mayoría con los criterios de validación emitidos por el CONAC.
- Existe información que permite conocer el tipo de bien y/o servicio que otorga el programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX.

2.2.2 Oportunidades:

- El programa tiene sinergia, debido a su objetivo y a los bienes y servicios que lo componen, con el Programa Seguro de Desempleo, cuyo objetivo es “La población despedida involuntariamente mejora sus condiciones en la búsqueda de empleo”.

2.2.3 Debilidades:

- No se identifica claramente un documento en el cual se describan las herramientas para cuantificar a la población potencial y objetivo del Programa.
- Los indicadores del programa presupuestario no cuentan con la Ficha Técnica y tampoco cuentan con metas asociadas.

2.2.4 Amenazas: No se advierten amenazas externas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

- Justificación de la Creación y del Diseño del Programa Presupuestario

El programa Fomento al trabajo Digno en la CDMX se justifica mediante un árbol de problemas elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico, con la participación de los involucrados en su operación, administración y dirección; y el objetivo de Fin está vinculado con el Programa General de Desarrollo 2013-2018, cuyo impacto contribuye al cumplimiento de sus metas.

Asimismo, se cuenta con un diagnóstico situacional que forma parte del programa Institucional de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo en donde se define a la población que se pretenden beneficiar con el Programa, esto es, a las personas desempleadas de 16 años en adelante; sin embargo, no es específico y contundente como para validar la vigencia del programa.

- Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

Con base en los criterios de valoración contenidos en los términos de referencia, se advierte que algunas de las actividades y todos los componentes de la MIR del programa Fomento al Trabajo digno] de la CDMX, se identifican en el Manual Administrativo de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; sin embargo, no se encontraron todas las actividades o procesos de gestión para el logro de los mismos, de tal forma que permita establecer su correspondencia con los elementos que integran el resumen narrativo de la MIR.

Por otro lado, de acuerdo con el análisis realizado a la MIR del programa se advierte que los objetivos del Resumen Narrativo, están expresados de acuerdo con las reglas de redacción emitidas por la SHCP mediante la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos Por tanto, de acuerdo con los criterios de validación emitidos en los términos de referencia para la evaluación en materia de Diseño, se valida la lógica vertical de la MIR, dado que la lectura vertical ascendente entre los objetivos y los supuestos, en los distintos niveles de desempeño, es clara.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Por su parte, los indicadores de la MIR del programa cumplen, con los criterios emitidos por el CONAC; mismos que se incluyen en la calificación de criterios CREMAA contenidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, y en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos emitida por SHCP; por tanto, en lo general se valida la lógica horizontal de la MIR.

- Cobertura y Focalización.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX, la población potencial y objetivo se encuentra definida en la MIR como “personas desempleadas de 16 años en adelante”. De la misma manera, los beneficiarios se favorecen a través de los siguientes bienes y servicios: Cursos de capacitación, Apoyos económicos, Apoyos en especie y Servicios de vinculación con empresas.

Asimismo, el programa cuenta con un padrón de beneficiarios en el cual se establecen las características de la población beneficiaria, el tipo de programa social, la descripción de los bienes entregados, el tipo de población y el periodo en que se reporta.

- Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos.

El programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX, de acuerdo con sus características, podría tener sinergia con el Programa Seguro de Desempleo, ya que brindan bienes y servicios que se enfocan en capacitar y apoyar a los ciudadanos para encontrar un empleo, con el fin de mejorar las condiciones en la búsqueda de empleo en la Ciudad de México.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Documentar la estrategia o herramientas utilizadas para cuantificar a la población potencial y objetivo del Programa, así como también su definición. Lo anterior con la finalidad de que no se sesgue los resultados con respecto a la población atendida con respecto a la potencial y objetivo.

2: Dar cumplimiento a la Norma Técnica emitida por el CONAC, en donde se dice que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener al menos los siguientes elementos: nombre del indicador; definición del indicador; método de cálculo; unidad de medida; frecuencia de la medición; línea base; metas; y comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las haciendas Públicas INDETEC.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Camilo Roberto García Carmona

Lic. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez

Lic. Oswaldo Mena de la Cruz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 01(33)3669 5550 ext. 600



5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fomento al Trabajo Digno en la CDMX

5.2 Siglas: NO APLICA

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

Lic. Rufino Modesto Medellín Tapia

Director de Capacitación para el Empleo

Lic. Lucia Bertha Vázquez Andrade

Coordinadora de Planeación e Información Ocupacional

Lic. Beatriz Picazo Peche

Coordinadora de Servicios de Capacitación

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección de Capacitación para el Empleo

Coordinación de Planeación e Información Ocupacional

Coordinación de Servicios de Capacitación

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Lic. Rufino Modesto Medellín Tapia medellin.rm@gmail.com 57095828

Lic. Lucia Bertha Vázquez Andrade berthavazquez60@yahoo.com 57093233

Lic. Beatriz Picazo Peche Betty_picazo@hotmail.com 57093233 ext 1056

Nombre:

Lic. Rufino Modesto Medellín Tapia

Lic. Lucia Bertha Vázquez Andrade

Lic. Beatriz Picazo Peche

Unidad administrativa:

Director de Capacitación para el Empleo

Coordinadora de Planeación e Información Ocupacional

Coordinadora de Servicios de Capacitación



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) X___

Convenio Específico de Colaboración de conformidad con el artículo 1º, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_18.pdf

7.2 Difusión en internet del formato: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_18_A.pdf